



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 94/2.016.

DESIGNACIÓN DE VOCALES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS DEL PROGRAMA MUNICIPAL EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN PARA EL AÑO 2.016.

Vistas las Bases que regulan el Programa Municipal Extraordinario de Ayuda a la Contratación para el año 2.016, conforme a la Orden de 24 de abril de 2.016, por la que se prorrogan para el ejercicio 2.016 algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía (BOJA núm. 80, de 28 de abril de 2.016), aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2.016.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición 7ª de las citadas Bases, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Nombrar VOCALES de la Comisión de Valoración para selección de las personas destinatarias del Programa Municipal Extraordinario de Ayuda a la Contratación para el año 2.016, a quienes a continuación se indican:

- D^a ROSA MARÍA ARREBOLA PINO (P.S.O.E.-A.).
- D. JOSÉ LUÍS YERÓN ESTRADA (Secretario – Interventor).

SEGUNDA.- Nombrar SECRETARIO/A de la Mesa de Contratación a D^a BERNARDO BARRERA GARCÍA, Administrativo de este Ayuntamiento.

TERCERA.- La referida Comisión de Valoración reunirá el próximo día 16 de noviembre de 2.016, a las 14 horas y 30 minutos.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a los Vocales designados, para su conocimiento y efectos.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a catorce de noviembre del año dos mil dieciséis.

EL ALCALDE;



Ante mí:
EL SECRETARIO;